

| | |
|--|-------------------------------|
| ÁREA RESPONSABLE: | CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO |
| DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN | DGOP-CA-MUN-RP-CI-005-20 |

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta que se formula con motivo de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de Concurso Simplificado Sumario No. DGOP-CA-MUN-RP-CI-005-20, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 89, 90, 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos o servicios consistentes en: Rehabilitación de vialidades existentes de asfalto, consistente en bacheo preventivo, sello de vialidades y balizamiento, frente 1, ejercicio fiscal 2020 sobre diversas vialidades del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 9 horas con 0 minutos del día 21 de abril de 2020, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la sala de Cabildo, tercer piso, del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, para celebrar el acto arriba referido.

El acto fue presidido por los CC. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún y Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda, con cargo de Director General Adjunto de Licitación y Normatividad y Director de Licitación y Contratación respectivamente, quienes actúan a nombre y representación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Se les informó a los presentes que debido a la contingencia sanitaria COVID-19, la presente tomó la decisión de llevar a cabo el acto presentación y apertura de proposiciones de manera no presencial para las empresas concursantes, así mismo, que el monto autorizado para esta obra o servicio es de origen Municipal con un techo financiero de \$3,400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, y fueron autorizados mediante el programa anual de trabajo 2020 de éste Municipio.

Una vez instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, Contraloría del Estado procedió a verificar que las propuestas de las empresas las hayan mandado en tiempo y forma a los correos oficiales como se solicitaba en las bases Concurso Simplificado Sumario.

Por lo que se informó a los asistentes:

**Se emitieron 5 invitaciones a empresas para este concurso
De las cuales se recibieron vía correo electrónico 5 propuestas**

Acto seguido se procedió a la apertura de las carpetas que contienen las propuestas técnicas, siendo revisadas de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados, en las bases de Concurso Simplificado Sumario, de conformidad al artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

| | |
|---|--------------------------------------|
| ÁREA RESPONSABLE: | CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO |
| DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN | DGOP-CA-MUN-RP-CI-005-20 |

Proposición Técnica

| No. | Empresa | Status | Firma |
|-----|---|-----------|-------|
| 1 | Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V. | Se acepta | |
| 2 | Mapa, Obras y Pavimentos, S.A. de C.V. | Se acepta | |
| 3 | Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V. | Se acepta | |
| 4 | Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V. | Se acepta | |
| 5 | Constructora Anguibara, N.G. S.A. de C.V. | Se acepta | |

Se continuó con la apertura de las carpetas de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de Concurso Simplificado Sumario, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado, de conformidad al artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Obteniendo los siguientes resultados:

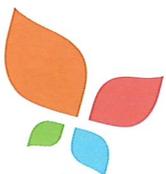
Proposición Económica

| No. | Empresa | Importe S/I.V.A. | Firma |
|-----|---|------------------|-------|
| 1 | Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V. | \$ 2,920,431.76 | |
| 2 | Mapa, Obras y Pavimentos, S.A. de C.V. | \$ 3,022,512.34 | |
| 3 | Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V. | \$ 3,074,797.39 | |
| 4 | Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V. | \$ 3,197,332.59 | |
| 5 | Constructora Anguibara, N.G. S.A. de C.V. | \$ 3,123,351.75 | |

Concluida la lectura de los importes totales de las proposiciones que fueron aceptadas, fue impreso el catálogo de conceptos, para ser firmados por las personas que intervinieron en este acto..

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su análisis cualitativo y emitir el fallo respectivo.

El acta de fallo se dará a conocer el día 24 de abril de 2020 a las 13 horas con 0 minutos, en el sitio oficial del Municipio <https://www.tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas>, adjudicándose el contrato correspondiente al licitante que conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, y normatividad vigente, resulten más convenientes para el interés público.



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

| | |
|---|--------------------------------------|
| ÁREA RESPONSABLE: | CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO |
| DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN | DGOP-CA-MUN-RP-CI-005-20 |

La presente acta surte efecto como acuse de las propuesta enviadas, para las empresas participantes.

Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún
Director General Adjunto de Licitación y
Normatividad

Lic. Joel Benjamin Márquez Tejeda
Director de Licitación y Contratación

PARTICIPANTES

| Persona física o moral | Firma |
|---|-------|
| Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V. | |
| Mapa, Obras y Pavimentos, S.A. de C.V. | |
| Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V. | |
| Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V. | |
| Constructora Anguibara, N.G. S.A. de C.V. | |

INVITADOS

| Dependencia, Comité, Personas externas o Testigo Social | Firma |
|--|---|
| Contraloría del Estado de Jalisco |  |
| Coordinador General de Infraestructura y Servicios Municipales | |
| Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción A.C. | |
| Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C. | |
| Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C. | |
| Contraloría Municipal | |
| Tesorería Municipal | |

